MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA No. 227-ESMBAS02-2023.

SECOP II

OBJETO: "EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDAD SATELITE ESMBAS10 PARA LA VIGENCIA 2023", MEDIANTE OAP 001 DE 2023".

El presupuesto oficial asignado para el **ESM BAS 10** es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000,00.),** se encuentra respaldado mediante el **CDP 24523** del **30 de abril de 2023**, amparados bajo el **RUBRO A-02-01-01-004-008 REC 16 SSF**, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

UNIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR
ESM BAS10	24523	A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	NACION	16 SSF	30-04-2023	$15.000.000

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS JURÍDICOS	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA BRIGADA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
SG-SST	CUMPLE
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES – RNMC	CUMPLE
RUES	CUMPLE

CONCLUSIÓN:
El comité Jurídico Evaluador informa, que el oferente **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.,** el cual **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos, por lo anterior se **HABILITA** y da continuidad en el presente proceso.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023), se ordena su publicación en el portal único de contratación.

Atentamente,

PS. DAIRAMYS ESTRADA AHUMADA
Comité Jurídico Evaluador Del
ESM BAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10

xEVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No.227-ESMBAS02-2023

OBJETO: ES "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESMBAS10 PARA LA VIGENCIA 2023".

Se procede a evaluar la propuesta mas económica presentada de acuerdo a lo informado por el comité económico evaluador, asi:

OFERTA

OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONTES TECNICAS QUE NO PUEDEN SER MODIFICADAS (CUMPLE - NO CUMPLE) Las especificaciones técnicas mínimas requeridas no podrán modificarse de hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente. El oferente al momento de presentar su propuesta deberá diligenciar el FORMULARIO 6 , tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista. El proponente acreditará que los bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas las cuales no pueden ser modificadas y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el FORMULARIO 6- Especificaciones Técnicas que no pueden ser modificadas , el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	**x**	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA	**x**	

HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia en "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS), de acuerdo al objeto contractual y aspectos técnico requeridos aportando mínimo una (1) certificación y/o copia de contrato, ejecutado y recibido a satisfacción. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial. En caso de ofertar por un solo lote o por alguno de ellos deberá de la misma manera ser igual o superior al presupuesto asignado para el lote o los lotes a ofertar. Nota 1: NO se aceptan auto certificaciones. Nota 2: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Nota 3: Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia será tomada de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros. Nota 4: EL ESM BAS 02 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios vigente, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO CON LA LEY. (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador en visita).	**x**	
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990.	**x**	
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio.	**x**	

Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: • Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. • Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. • Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. • Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. • Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. • Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de máximo cinco (5) días hábiles para los pacientes remitidos por ESM correspondiente. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	**x**	
CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD (ACTUALIZADO AÑO 2022 O 2023) Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.	**x**	
CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014, resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.	**x**	
PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria-Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).	**x**	
PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad,	**x**	

de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5171 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2017.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento las cuales no pueden ser modificadas , el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas. (ESTAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL FORMULARIO 6)	**x**	

El comité técnico evaluador procedió a revisar la documentación aportada en la oferta por presentada por ***OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S*** de acuerdo a los requisitos del PROCESO DE CONTRATACION No. **227-ESMBAS02-2023.** De acuerdo a lo anterior, el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de carácter técnico y se **HABILITA** para continuar en el proceso de selección.

Para constancia se firma en Valledupar, a los ventidos (22) días del mes de junio de 2023 y se autoriza su publicación en el portal único de contratación SECOPII.

Anexo registro fotográfico





Cordialmente;



TE. INDIRA MARTINEZ ALZATE
Comite Tecnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

Barranquilla, 26 de julio de 2023

GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO**: REEVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN No 227-ESM BAS02-2023**

INVITACION PÚBLICA PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 227 ESMBAS02-2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDAD SATELITE ESMBA10 PARA LA VIGENCIA 2023".

PRESUPUESTO ASIGNADO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, "Por lo cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de compras para la vigencia 2023.

El presupuesto oficial asignado para el ESM BAS 10 es de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000,00.), se encuentra respaldado mediante el CDP 24523 del 30 de abril de 2023, amparados bajo el RUBRO A-02-01-01-004-008 REC 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02

A continuación, se relacionan las ofertas recibidas:

OFTALMOLOGOS ASOCIADOS SAS	**LIDY YAQUELINE AVELLA AVENDANO**	**UNION TEMPORAL INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR HECTOR MARQUEZ IPS S.A.S**

VERIFICACION DE DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DESCRIPCION	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS SAS	LIDY YAQUELINE AVELLA AVENDANO	UNION TEMPORAL INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR HECTOR MARQUEZ IPS S.A.S
RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUEMNTOS FORMULARIO SIIF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCION DE FACTURACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACION FORMULARIO 4 PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

VERIFICACION ARITMETICA Y CUMPLIMIENTO DE VALORES DE REFERENCIA.

GRUPO N°1 - RELACION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS POR EL ESM-BAS10 PARA SER SUMUNISTRADOS A SUS USUARIOS EN LA CIUDAD DE "Valledupar - Cesar"

LENTE TERMINADO / CR 39										
No ITEM	DESCRIPCION	RANGO			CODIGO SAP	TARIFA PRECIO	PRECIO DE REFERENCIA	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS SAS	LIDY YAQUELINE AVELLA AVENDANO	UNION TEMPORAL INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR HECTOR MARQUEZ IPS S.A.S
		ESFERA	CILINDRO	ADICION						
1	MONOFOCALES ESFERICOS	DE 0,00 A + 6,00 DPT			2582804	PRECIO	50.000	30.643	37.500	28.900
		DE 0,00 A - 6,00 DPT			2503906	PRECIO	50.000	30.643	37.500	28.900
2	MONOFOCALES ESFEROCILINDRICOS	DE 0,00 A + 4,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT		2503952	PRECIO	50.000	30.643	37.500	28.900
										28.900

		DE 0,00 A - 4,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT		25038 11	PRECIO	50.000	30.643	37.500	28.900 28.900
3	BIFOCALES ESFERICOS	DE 0,00 A + 3,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	25039 63	PRECIO	46.971	30.643	35.228	40.000
LENTE TERMINADO / POLICARBONATO										
No ITEM	**DESCRIPCION**	**RANGO**			**CODIGO SAP**	**TARIFA PRECIO**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**
		ESFERA	**CILINDRO**	**ADICION**						
4	MONOFOCALES ESFERICOS	DE 0,00 A + 4,00 DPT			25037 35	PRECIO	120.000	69.865	90.000	65.000
		DE 0,00 A - 6,00 DPT			25836 60	PRECIO	120.000	69.865	90.000	65.000 65.000
	MONOFOCALES ESFEROCILINDRICOS	DE 0,00 A + 4,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT		25826 13	PRECIO	120.000	69.865	90.000	65.000 65.000
5		DE 0,00 A - 4,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT		25826 16	PRECIO	120.000	69.865	90.000	65.000 65.000
LENTE TALLADO / CR 39										
No ITEM	**DESCRIPCION**	**RANGO**			**CODIGO SAP**	**TARIFA PRECIO**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**
		ESFERA	**CILINDRO**	**ADICION**						
6	MONOFOCALES ESFERICOS	DE 0,00 A + 8,00 DPT			25039 16	PRECIO	120.000	72.000	90.000	70.000
		DE 0,00 A - 8,00 DPT			25039 15	PRECIO	120.000	72.000	90.000	70.000

7	MONOFOCALES ESFEROCILINDRICOS	DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 2.25 DPT A 4.00 DPT		2503811	PRECIO	135.000	81.000	101.250	80.000
		DE 0,00 A - 8,00 DPT	DE 2.25 DPT A 4.00 DPT		2503809	PRECIO	135.000	81.000	101.250	80.000
		DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 4.25 DPT A 6.00 DPT		2503810	PRECIO	160.000	96.000	120.000	85.000
		DE 0,00 A - 8,00 DPT	DE 4.25 DPT A 6.00 DPT		2503952	PRECIO	160.000	96.000	120.000	85.000
8	BIFOCALES ESFERICOS	DE + 3,25 A + 8,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2503965	PRECIO	60.000	36.000	48.000	35.000
		DE 0,00 A - 8,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2582638	PRECIO	60.000	36.000	48.000	35.000
9	BIFOCALES ESFEROCILINDRICOS	DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2503966	PRECIO	60.000	36.000	48.000	35.000 35.000
		DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 2,25 A 4,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2582598	PRECIO	60.000	36.000	48.000	35.000 35.000
10	PROGRESIVO ESFERICO CONVENCIONAL	DE 0,00 A + 6,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT	2503743	PRECIO	104.273	62.564	83.418	75.500
		DE 0,00 A - 6,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT	2582641	PRECIO	104.273	62.564	83.418	75.500

11	PROGRESIVO ESFEROCILINDRICO CONVENCIONAL	DE 0,00 A + 6,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582600	PRECIO	113.113	67.868	90.490	75.500
		DE 0,00 A + 6,00 DPT	DE 2,25 A 4,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582601	PRECIO	90.672	54.403	79.791	63.000
		DE 0,00 A - 6,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582602	PRECIO	113.113	67.868	90.490	73.800
		DE 0,00 A - 6,00 DPT	DE 2,25 A 4,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582603	PRECIO	90.672	54.403	79.791	63.000
LENTE TALLADO / POLICARBONATO										
No ITEM	**DESCRIPCION**	**RANGO**			**CODIGO SAP**	**TARIFA PRECIO**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**
		ESFERA	**CILINDRO**	**ADICION**						
12	MONOFOCALES ESFERICOS	DE 0,00 A + 8,00 DPT			2503732	PRECIO	210.000	126.000	147.000	85.000
		DE 0,00 A - 10,00 DPT			2582619	PRECIO	210.000	126.000	147.000	85.000
13	MONOFOCALES ESFEROCILINDRICOS	DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 2.25 DPT A 4.00 DPT		2582612	PRECIO	210.000	126.000	147.000	85.000
		DE 0,00 A - 10,00 DPT	DE 2.25 DPT A 4.00 DPT		2582613	PRECIO	210.000	126.000	147.000	85.000
		DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 4.25 DPT A 6.00 DPT		2582614	PRECIO	210.000	126.000	147.000	85.000

		DE 0,00 A - 10,00 DPT	DE 4.25 DPT A 6.00 DPT		2582615	PRECIO	210.000	126.000	147.000	85.000
14	BIFOCALES ESFERICOS	DE + 3,25 A + 8,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2503966	PRECIO	200.000	120.000	140.000	85.000 85.000
		DE 0,00 A - 10,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2582618	PRECIO	200.000	120.000	140.000	85.000
15	BIFOCALES ESFEROCILINDRICOS	DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2582616	PRECIO	200.000	120.000	140.000	85.000
		DE 0,00 A + 8,00 DPT	DE 2,25 A 4,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2582617	PRECIO	220.000	132.000	154.000	85.000
		DE 0,00 A - 10,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT (F - T)	2582621	PRECIO	200.000	120.000	140.000	85.000
16	PROGRESIVO ESFERICO CONVENCIONAL	DE 0,00 A + 6,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT	2503755	PRECIO	230.000	184.000	172.500	85.000
		DE 0,00 A - 10,00 DPT		DE 1,25 A 3,00 DPT	2503737	PRECIO	230.000	184.000	172.500	85.000
17	PROGRESIVO ESFEROCILINDRICO CONVENCIONAL	DE 0,00 A + 6,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582620	PRECIO	136.008	130.000	102.006	74.000
		DE 0,00 A + 6,00 DPT	DE 2,25 A 4,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582621	PRECIO	230.000	184.000	172.500	85.000

		DE 0,00 A - 10,00 DPT	DE 0,25 A 2,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582622	PRECIO	136.008	130.000	102.006	74.000	
		DE 0,00 A - 10,00 DPT	DE 2,25 A 4,00 DPT	DE 1,25 A 3,00 DPT	2582623	PRECIO	230.000	184.000	172.500	85.000	
OTROS					**CODIGO SAP**	**TARIFA PRECIO**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**	**PRECIO A OFERTAR**	
No ITEM	**DESCRIPCION**	**CARACTERISTICAS**									
18	MONTURAS	MONTURA METALICA COMPLETA ADULTO CON CORDÓN PLÁSTICO:En material metálico, no se aceptarán en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscópico, debe oscilar entre 8 y 15 grados, plaquetas o puente anatómico, en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; 40 referencias Metálicas para adultos; 15 referencias Metálicas para niños, (5 a 17 años).			2582790	PRECIO	79.036	56.432	63.229	40.000	
		MONTURA METALICA COMPLETA NIÑO CON CORDÓN PLÁSTICO En material metálico, no se aceptaran en aluminio, curvatura frontal, ángulo pantoscópico, debe oscilar entre 8 y 15 grados,			2582791	PRECIO	75.266	53.740	60.213	40.000	

		plaquetas o puente anatómico, en silicona antialérgica, brazos escualizables (flex) con terminales forrados; 40 referencias Metálicas para adultos; 15 referencias Metálicas para niños, (5 a 17 años).						
		MONTURA 100%PLASTICO COMPLETA ADULTO CON CORDÓN PLÁSTICO Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamida, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo pantoscópico; 40 referencias Plásticas para adultos; 10 referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables), 15 referencias Plásticas para niños (5 a 17 años).	2503733	PRECIO	94.093	67.182	85.274	50.000
		MONTURA 100% PLASTICO Y FLEXIBLE COMPLETA NIÑO CON CORDÓN PLÁSTICO Elaboradas en materiales como Acetato, Propionato, Poliamide, Polietileno, Polipropileno, material flexible y con memoria, banda elástica, curvatura frontal y ángulo	2503244	PRECIO	179.818	128.390	107.891	65.000

		pantoscópico; 40 referencias Plásticas para adultos; 10 referencias Plásticas para niños (0 a 4 años no se exige brazos escualizables), 15 referencias Plásticas para niños (5 a 17 años).						
19	LENTES DE CONTACTO	RIGIDO GAS PERMEABLE (UNIDAD)	2503727	PRECIO	173.007	123.527	138.406	90.000
		BLANDO CONVENCIONAL (UNIDAD)	2503729	PRECIO	128.909	92.041	103.127	70.000
		BLANDO REEMPLAZO PROGRAMADO (CAJA X 6 UNIDADES)	2503730	PRECIO	350.000	249.900	301.000	230.000
		COSMOPROTESICO (UNIDAD)	2582610	PRECIO	266.289	250.000	213.289	200.000
					7.231.521	***4.829.554***	***5.429.567***	***4.067.700***

CONCLUSIÓN 1: Una vez realizada la evaluación económica, este comité evaluador de conformidad al numeral 4. Del **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

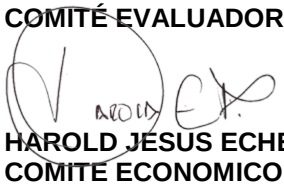
Por lo anterior el comité evaluador concluye que el oferente **UNION TEMPORAL INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR HECTOR MARQUEZ IPS S.A.S** el cual presenta la menor oferta, **NO CUMPLE ECONOMICAMENTE** para continuar en el proceso, por la modificación del formulario 4, incurriendo en causal de rechazo.

CONCLUSIÓN 2: Una vez realizada la evaluación económica, este comité evaluador de conformidad al numeral 4. Del **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior el comité evaluador concluye que el oferente **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS SAS** el cual presenta la segunda menor oferta, **CUMPLE ECONOMICAMENTE** para continuar en el proceso, por la verificación de oferta económica y documentos económicos.

En constancia se firma en Barranquilla, a los (26) días del mes de julio de 2023.

COMITÉ EVALUADOR:



HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ
COMITE ECONOMICO EVALUADOR